

0402-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las diecisiete horas con once minutos del catorce de abril de dos mil veintitres.

Acreditación de puestos vacantes en virtud de las renunciaciones de sus titulares en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO por el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMÓCRATA COSTARRICENSE.

Mediante auto n.º0265-DRPP-2020 de las nueve horas con quince minutos del treinta de octubre de dos mil veinte, este Departamento le comunicó al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense, que la estructura del cantón de Alvarado, de la provincia de Cartago quedó integrada de forma completa.

Posteriormente, en oficio DRPP-1173-2023 de fecha veintitrés de marzo del año en curso, esta Dependencia aplicó las renunciaciones de los señores Ana María Pereira Ortiz, cédula de identidad n.º 303180141, Manuel Eduardo Villeda Pereira, cédula de identidad n.º 305030668, Tatiana de los Ángeles Jiménez Pereira, cédula de identidad n.º 304560241, Jesús Gerardo Ramírez Pereira, cédula de identidad n.º 304200780 y Carol Aguilar Pereira, cédula de identidad n.º 304380781, todos como delegados territoriales del citado cantón, por cumplir con todos los requisitos para su eficacia.

En fecha veinticinco de marzo del presente año, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: Álvaro Andrés Coto Ulloa, cédula de identidad 303810055; José Gabriel Masis Quirós, cédula de identidad 302000350; Lizeth Viviana Ramírez Serrano, cédula de identidad 304330353; Marianela Loría Vega, cédula de identidad 304250409; Rita Eugenia Morales Gómez, cédula de identidad 302390871, todos como delegados territoriales propietarios.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN ALVARADO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303180141	ANA MARIA PEREIRA ORTIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
305030668	MANUEL EDUARDO VILLEDA PEREIRA	SECRETARIO PROPIETARIO
304560241	TATIANA DE LOS ANGELES JIMENEZ PEREIRA	TESORERO PROPIETARIO
304200780	JESUS GERARDO RAMIREZ PEREIRA	PRESIDENTE SUPLENTE
304380781	CAROL AGUILAR PEREIRA	SECRETARIO SUPLENTE
304220762	ESTEBAN ZUÑIGA ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA**Cédula**

304830068

Nombre

MARIA MICHELLE VILLEDA PEREIRA

Puesto

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS**Cédula**

303810055

302000350

304330353

304250409

302390871

Nombre

ALVARO ANDRES COTO ULLOA

JOSE GABRIEL MASIS QUIROS

LIZETH VIVIANA RAMIREZ SERRANO

MARIANELA LORIA VEGA

RITA EUGENIA MORALES GOMEZ

Puesto

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veintiuno de julio de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Expediente n.º326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense.

Ref., No.: S (2729,2807)-2023